PODER ESPECIAL CELESTE

En _____, a _____ de _____ de 2025.
(Lugar de otorgamiento) (Día) (Mes)
Quien suscribe, _____ RUT N° _____
en calidad de Representante Legal de la Entidad Empleadora _____
RUT N° (de la Entidad Empleadora) _____
correo electrónico _____.

Declara bajo juramento que es el representante legal de ella, y que tiene facultades para otorgar el presente poder, y en tal calidad, confiere poder especial a don/ña _____, Rut _____, correo electrónico, _____ para que lo represente, con derecho a voz y voto en la **Junta General Ordinaria de Asociados** de la Asociación Chilena de Seguridad (la "Junta"), que se celebrará, en primera citación, el día **6 de junio de 2025,** a las **11:00 horas,** en formato híbrido, y en la que se celebre en su reemplazo, en segunda citación, si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum u otra causa, el día **19 de junio de 2025,** a las **11:00 horas,** en la forma y hora antes señalada.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro de fecha posterior a la de hoy, en que se otorgue el mandato antes designado a persona distinta. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a distintas personas, ninguno de ellos podrá ser considerado para los fines del quórum y de votación de la Junta.

ENTIDAD EMPLEADORA ENTRE 100 Y 399 TRABAJADORES: 5 VOTOS

IMPORTANTE:

1. Los representantes de cada entidad empleadora asociada podrán delegar su derecho a participar en la Junta en cualquier persona que cumpla con los siguientes **requisitos:**

- Ser mayor de 18 y menor de 75 años de edad al momento de la Junta;
- Saber leer y escribir;
- No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o inhabilitado para desempeñar cargos públicos.
- No ser trabajador dependiente de la Asociación ni haberlo sido dentro de los tres años inmediatamente anteriores.

2. Este poder debe llegar a la Asociación Chilena de Seguridad con una **anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Junta**, esto es, hasta el día 2 de junio de 2025 para la primera citación o hasta el día 24 de junio de 2025 en caso de la segunda citación. No se admitirán los poderes con posterioridad a dicho plazo. Aquellos asociados que cuenten con los medios para emitir documentos firmados electrónicamente podrán suscribir su formulario de poder de dicha forma y enviarlo al correo electrónico: juntadeasociados@achs.cl.